|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tema | Descripción | Leyes |
| 2.1 La protección de datos de carácter personal | Implica que la información personal de un individuo, como su nombre, dirección, número de identificación, información financiera, historial médico, entre otros, no pueda ser recopilada, almacenada, procesada o utilizada sin su consentimiento explícito | Articulo 1  Articulo 2  Articulo 3  Articulo 6  Articulo 7  Articulo 8  Articulo 15  Articulo 16  Articulo 17  Articulo 18  Articulo 19  Articulo 20  De la LFPDPPP de México |
| 2.2 La protección jurídica de los programas de computadora | Se refiere a los derechos de propiedad intelectual que tienen los creadores o propietarios de un programa de computadora sobre su obra, los cuales les permiten controlar el uso, reproducción y distribución de dicho programa. | Articulo 101  Articulo 111  Articulo 112  Articulo 113  Articulo 118  De la LFDA de México  Artículo 16 Bis  Artículo 19 Bis  Artículo 87  De la LPI de México |
| 2.3 Las bases de datos y la multimedia | La protección de bases de datos se refiere al derecho exclusivo que tienen los creadores o propietarios de la base de datos sobre la selección, disposición y organización de los datos que conforman dicha base de datos. | Artículo 2 Bis  Artículo 13 Bis  Articulo 87  Articulo 111  Articulo 113  Articulo 116  De la LFDA de México  Artículo 2 Bis  Artículo 4 Bis  Articulo 215  Articulo 223  Articulo 227  De la LPI de México |
| 2.4 Los delitos informáticos | Son aquellos que se cometen utilizando la tecnología y los sistemas informáticos. Se trata de actividades ilícitas que se llevan a cabo a través de Internet, redes de computadoras, dispositivos electrónicos y otros medios tecnológicos. | Artículo 211 Bis  Artículo 212 Bis  Artículo 213 Bis  Artículo 216  Artículo 226 Bis  Artículo 289 Bis  Del código penal federal  Artículo 9  Artículo 11  Artículo 14  De la ley de la policía de seguridad publica |
| 2.5 Los contratos informáticos | Es un acuerdo legal que se celebra entre dos o más partes, en el que se establecen los términos y condiciones para la prestación de servicios o el suministro de bienes mediante el uso de tecnología informática | Artículo 1793 del código civil federal  Artículo 76 Bis  Artículo 76 Bis 1  Artículo 76 Bis 2  Artículo 76 Bis 3  Artículo 76 Bis 4  De la ley federal de protección del consumidor |
| 2.6 El intercambio electrónico de fondos | Se refiere a la transferencia de fondos de una cuenta bancaria a otra mediante el uso de tecnología electrónica. Esta transferencia puede realizarse de diversas formas, como mediante la banca en línea, el uso de tarjetas de crédito o débito, o mediante aplicaciones móviles. | Artículo 18  Artículo 19  Artículo 20  De la ley para la transferencia y ordenamiento de servicios financieros  Artículo 31  Artículo 32  Artículo 33  De la ley de regulación de instituciones financieras |
| 2.7 La transferencia electrónica de fondos | Es una forma de pago que permite la transferencia de fondos de una cuenta bancaria a otra mediante el uso de tecnología electrónica. La TEF se utiliza ampliamente en el mundo de los negocios para el pago de facturas, nóminas y otras transacciones comerciales | Artículo 56  Artículo 57  Artículo 58  De la ley de transparencia y ordenamiento de los servicios financieros  Artículo 49  Artículo 50  Artículo 51  De la ley para Regular instituciones de tecnología financiera |
| 2.8 La contratación electrónica | Es un proceso por el cual las partes involucradas en un contrato utilizan medios electrónicos para celebrar un acuerdo contractual. Esto significa que los términos y condiciones del contrato se establecen, negocian y acuerdan a través de medios electrónicos, como el correo electrónico, los formularios en línea o las plataformas de comercio electrónico. | Artículo 3  Artículo 9  Artículo 10  Artículo 13  De la ley de firma electronica avanzada  Artículo 5  Artículo 12  Artículo 14  Del reglamento de la ley de firma electronica avanzada  Artículo 87  Artículo 90  Artículo 93  De la ley de protección al consumidor  Artículo 16  Artículo 17  Artículo 18  De la ley de comercio electronico |
| 2.9 El documento electrónico | Es aquel que ha sido generado, enviado, recibido o archivado en formato electrónico. Es decir, se trata de un documento que existe exclusivamente en formato digital, y no en formato físico. | Artículo 2  Artículo 8  Artículo 15  Artículo 16  Artículo 17  De la ley de firma electronica avanzada  Artículo 3  Artículo 9  Artículo 15  Artículo 19  De la ley federal de protección de datos personaless en posesión de particulares  Artículo 87  Artículo 90  Artículo 91  De la ley de protección al consumidor |